

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE MEMENTO MORI FUNDACION CON
NIT. 901.945.502-1, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL
NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

CERTIFICAN

1. Que Memento Mori Fundación, identificada con el Nit. 901.945.502-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, MEMENTO MORI FUNDACION, con Nit. 901.945.502-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 y anteriores dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de MEMENTO MORI FUNDACION con Nit. 901.945.502-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los 25 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN



IRSKA GUSTAVO POLO CRUZ
Representante Legal
Memento Mori Fundación